



EXPEDIENTE: 08 001 40 53 008 2022 00174 00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: LUZ DARYS PINO TINOCO, LAURYS YERAI MEJIA PINO Y
GUSTAVO ANDRES MEJIA PINO
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL, BARRANQUILLA, NOVIEMBRE
DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

Por auto del 8 de septiembre de 2023, el Juzgado 12 Civil Circuito de Barranquilla resolvió:

"1- ACEPTAR el desistimiento al recurso de apelación interpuesto por el apoderado de los demandantes, contra de la sentencia del 15 de junio de 2023, proferida por el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

2- Devuélvase el expediente al Despacho de origen."

En consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el superior en auto de 8 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado 12 Civil Circuito de Barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ**